



Montevideo, 27 de junio de 2013.-

R.de D. 192/2013  
Acta 848  
Reg. 2013/06/294

Tomado conocimiento del proyecto de acuerdo marco de cooperación interinstitucional a celebrarse con la Junta Nacional de Drogas y otras organizaciones estatales que posibilitará planificar acciones conjuntas para el desarrollo de políticas que contribuyan a un adecuado control y regulación del uso de drogas legales e ilegales desde la perspectiva de la Salud Pública y los Derechos Humanos; **autorízase** la suscripción del mismo, cometiéndose a la División Recursos Humanos las gestiones necesarias.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA  
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELLA  
SECRETARIO GENERAL